



Asignación de Vivienda y Supervisión Técnica Cierre 2012



Avances de Obra

Fase: Asignación de vivienda

De acuerdo a las fechas de cierre establecidas para **Créditos Tradicionales 2012**, se deberá hacer énfasis en lo siguiente:

- Las viviendas vinculadas a créditos tradicionales 2012 o en proceso de asignación deberán reportar **al 15 de agosto** en el sistema de oferta de vivienda SIOV un mínimo de avance de obra del **80%**.
- Al **30 de agosto** las solicitudes de crédito deberán estar en la fase de **verificación final de importes**, lo que significa que la vivienda deberá ser **reportada al 100%** (esto implica obra terminada y con habitabilidad) y por ende tener vinculado un avalúo electrónico.

Actualización de Datos en la Plataforma RUV

Fase Asignación de Vivienda

- Las actualizaciones de avances de obra desde la Plataforma RUV para los verificadores y supervisores de obra, estará disponible las **24 hrs en cualquier día de la semana**, NO hay restricción por actualización de avance en fechas intermedias.
- Actualización con reporte de Crédito Puente, la solicitud se realiza a través del Representante Legal y el reporte deberá estar firmado por la entidad financiera que otorga el crédito.
- Con fecha de corte al **13 de agosto**, se identificaron **1,041** viviendas vinculadas a créditos FOVISSSTE que aún no han alcanzado el porcentaje mínimo establecido del **80%** (desarrolladores y verificadores).
- Los desarrolladores, tienen disponible en su acceso al sistema de Originación la actualización de avances en las ofertas de vivienda registradas en el sistema de oferta de vivienda SIOV.

Oferta de vivienda vinculada a créditos FOVISSSTE

SISTEMA DE OFERTA DE VIVIENDA SIOV	
TRADICIONAL EN TRAMITE POR FASE	TOTAL
03 GENERACION DE EXPEDIENTE	2049
04 ASIGNACION DE VIVIENDA	5766
05 SUPERVISION TECNICA	1565
TOTAL	7331
TOTAL GENERAL	9380

FASE	CON CUV	SIN CUV	TOTAL
03 GENERACION DE EXPEDIENTE	126	1923	2,049
04 ASIGNACION DE VIVIENDA	51	5715	5,766
TOTAL	177	7638	7815

OFERTA VINCULADA EN RUV	
OFERTA CON AVANCE MENOR AL 100%	1041
VIVIENDA AL 100% Con marca de habitabilidad	5196
VIVIENDA AL 100% sin marca de habitabilidad	3037
TOTAL DE VIVIENDA CON AVANCE	8233
TOTAL GENERAL	9274

Cambios de Modalidad

Fase: Asignación de Vivienda

- Se podrá subir aclaraciones de cambios de modalidad hasta el 30 de agosto
- Las aclaraciones deberán estar filtradas a más tardar el mismo 30 de agosto
- La CUV deberá cumplir con el avance de obra de obra establecido del 100%
- La documentación soporte podrá enviarse posteriormente
- Aclaraciones en sistema que no sean procesadas en 10 días serán eliminadas automáticamente

Avalúo

Fase: Supervisión Técnica

Actualización de Datos

- El avalúo es un documento sustancial sobre el otorgamiento de créditos del Fondo, la información vertida en este instrumento es determinante en la información suscrita en las escrituras y determinante en el monto de crédito, por lo que, el envío de información real permite realizar operaciones más ágiles en su proceso (evita correcciones y regresos de fase).
- De acuerdo al comunicado emitido por la Jefatura de Servicios de Oferta de Vivienda para la actualización de Datos de Unidades de Valuación, se prorroga hasta el 3 de septiembre, con la finalidad de no interferir en el cierre programado al 30 de agosto.

Aspectos Generales

Fase Supervisión Técnica

- El sistema de Oferta de vivienda SIOV, **NO CONDICIONA la recepción del avalúo** al avance de obra reportado en sistema para las viviendas. La única excepción que distingue, es la existencia de la Clave Única de Vivienda CUV en sistema, es decir, si la clave aún no esta registrada no es posible enviar el avalúo.
- La fecha límite para el envío de avalúos electrónicos para la Originación de créditos tradicionales 2012 será el **30 de agosto**.
- Los reenvíos por actualización de datos no están restringidos a esta fecha.

- Una vez concluidas estos dos procesos, la entidad financiera puede avanzar a la fase de VERIFICACIÓN FINAL DE IMPORTES

Los Servicios de Verificación en el programa
**“Hacia el cierre 2012 fases Asignación de Vivienda y
Supervisión Técnica” del Fovissste**



Agosto de 2012

Tener en RUV la información requerida por FOVISSSTE en su programa **“Hacia el cierre 2012 fases Asignación de Vivienda y Supervisión Técnica”**

Precisar la aplicación de la normativa de los servicios de verificación en RUV, asegurando que cubra las necesidades de los organismos que la requieren.

92. Para las viviendas que alcancen el 80% de avance en fecha intermedia a un periodo quincenal, el verificador lo registrará dentro del sistema como reporte intermedio.

Precisión:

Para las viviendas que alcancen el 80% y 100%

101. La verificación de la habitabilidad **iniciará a partir de la selección de viviendas y carga** de documentos ingresados en RUV por el Constructor o Desarrollador ...

Acción:

Ratificar al **oferente** que él debe **registrar** en el RUV la **solicitud** para la verificación de habitabilidad.

104. La verificación de las “condiciones físicas” de las viviendas se realizará para constatar lo siguiente:

Que las viviendas están terminadas al 100% o que, para evitar robo o vandalismo puede estar pendiente la colocación o aplicación estricta de los suministros que se relacionan a...

Acción:

Instrucciones dirigidas a los verificadores de viviendas vinculadas al programa “Hacia el cierre 2012 fases Asignación de Vivienda y Supervisión Técnica” del FOVISSSTE.

Dar **seguimiento** puntual a estas viviendas.

- **Normativa** de los servicios de verificación:
 - Marco A. Flores Fletes maflores@infonavit.org.mx
 - Marisela Cervantes mcervantes@infonavit.org.mx
 - Patricia Flores Coterá. cflores@infonavit.org.mx
- **Operación RUV:** soporte@ruv.org.mx
- **FOVISSSTE:** Miriam Texta
miriam.texta@fovissste.gob.mx